

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2018

Señores:

Subdirección Financiera y Contable

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ciudad

20182000416212F
20182000416193 A

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de mayo 2018.


Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de mayo, acorde al contrato N° 094 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

A continuación se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
- Evidencia del cargue del pago de abril en el SECOP II

Cordialmente,


GERALDIN OROZCO INFANTE
CC. 1.020.787.754 de Bogotá

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 094-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	GERALDIN OROZCO INFANTE			C.C. / C.E. No.:	1.020.787.754
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/05/2018	Hasta	31/05/2018	INFORME No.: 05

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	094-2018	Fecha de inicio	09/01/2018	Fecha de terminación	31/07/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios personales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro y citación, así como la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones, y participar en los procesos de aplicación de los exámenes cuando sea designado."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Quince millones ochocientos veinte mil pesos (\$15.820.000.00) MCTE , incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos directos e indirectos requeridos para el cumplimiento del contrato.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Nueve millones cuarenta mil pesos (\$9.040.000.00) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: Seis millones setecientos ochenta mil pesos (\$6.780.000.00) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en siete (7) meses , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 09 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 094-2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago
-----------------------	--

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

	<p>se indicó de la siguiente manera: “El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en siete (7) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.260.000), IVA incluido.</p> <p>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, las cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable”.</p>
--	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor		
01	26/01/2018	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de enero										\$2.260.000		
02	26/02/2018	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de febrero										\$2.260.000		
03	26/03/2018	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de marzo										\$2.260.000		
04	25/04/2018	Ejecución de obligaciones contractuales del mes de abril										\$2.260.000		
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Actualizar la información de sitios en Prisma para la prueba Saber 11 calendario A y Saber TyT-I	80%
2	Apoyar la gestión de discapacitados para la prueba Saber 11 calendario A	80%
3	Apoyar en las gestión de oferta de sitios	80%
4	Apoyar en la activación de sitios y salones	80%
5	Identificación de municipios con necesidad de apertura de nuevos sitios.	90%
6	Alimentar la base de datos en Access con el fin de facilitar y agilizar la búsqueda de sitios disponibles para la aplicación de las pruebas de Estado	100%
7	Seguimiento a cronogramas	75%
8	Asistir a las capacitaciones y reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1 Correos electrónicos

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

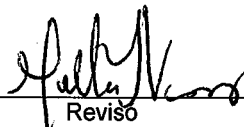
7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de mayo de 2018**


Elaboró

**Geraldín Orozco
Infante**


Revisó

**Martha Yaneth Vásquez
Barrero**


Aprobó

**Giovany Babativa
Márquez**

ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

DE: GERALDIN OROZCO INFANTE
Contrato N° 094 de 2018

Fecha: 02/05/2018

Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de mayo de 2018

Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará la contratista para el mes abril:

- Actualizar la información de sitios en Prisma para la prueba Saber 11 calendario A y Saber TyT-I
- Apoyar la gestión de discapacitados para la prueba Saber 11 calendario A
- Apoyar en la gestión de oferta de sitios
- Apoyar en la activación de sitios y salones
- Identificación de municipios con necesidad de apertura de nuevos sitios.
- Alimentar la base de datos en Access con el fin de facilitar y agilizar la búsqueda del registro fotográfico de sitios nuevos para la aplicación de las pruebas de Estado
- Seguimiento a cronogramas
- Asistir a las capacitaciones y reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos
- Ejecución de otras obligaciones objeto del contrato.

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago el 5 de junio de 2018.

Cordial saludo,



GERALDIN OROZCO INFANTE
Contrato N° 094 de 2018



GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
Firma de recibido

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

INFORME DE MAYO DE 2018

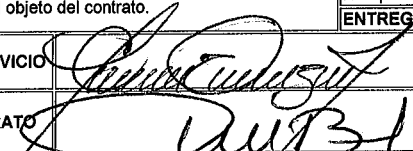
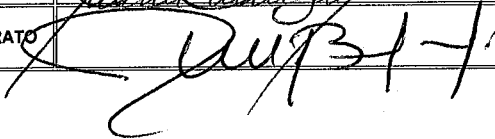
No. De Informe 5 de 7

No. del Contrato	094-2018	No Documento Identidad	1.020.787.754
Nombre del Contratista	Geraldin Orozco Infante		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios personales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro y citación, así como la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones, y participar en los procesos aplicación de los exámenes cuando sea designado.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Apoyar las actividades inherentes a los procesos de gestión de sitios, registro y citación según las necesidades de la dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la información de sitios en Prisma para la prueba Saber 11 calendario A y Saber TyT-I • Apoyar la gestión de discapacitados para la prueba Saber 11 calendario A • Apoyar en las gestión de oferta de sitios • Apoyar en la activación de sitios y salones • Identificación de municipios con necesidad de apertura de nuevos sitios. • Alimentar la base de datos en Access con el fin de facilitar y agilizar la búsqueda de sitios disponibles para la aplicación de las pruebas de Estado • Seguimiento a cronogramas • Asistir a las capacitaciones y reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos • Ejecución de otras obligaciones objeto del contrato. <p>ENTREGABLE: Correos electrónicos de validación</p>
2. Apoyar en la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la información de sitios en Prisma para la prueba Saber 11 calendario A y Saber TyT-I • Apoyar en las gestión de oferta de sitios • Apoyar en la activación de sitios y salones • Identificación de municipios con necesidad de apertura de nuevos sitios. <p>ENTREGABLE: Correos electrónicos de validación</p>
3. Apoyar el contacto con secretarías de educación, entes territoriales, establecimientos educativos, para coordinar su participación en las actividades propias de las aplicaciones de las pruebas.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en las gestión de oferta de sitios • Apoyar en la activación de sitios y salones • Identificación de municipios con necesidad de apertura de nuevos sitios. <p>ENTREGABLE: Correos electrónicos de validación</p>
4. Apoyar en la rendición de informes sobre el seguimiento y control a la aplicación de pruebas en la región o regiones que le sean asignadas	<p>Actualización de la información de sitios en Prisma para la prueba Saber 11 calendario A y Saber TyT-I</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
5. Apoyar el seguimiento y asegurar el cumplimiento de los tiempos del cronograma de actividades internas para los procesos de gestión de sitios, inscripción y citación necesarios para la realización de las pruebas aplicadas por el ICFES.	<p>Seguimiento a cronogramas Saber TyT, Saber 11A y extemporáneas</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
6. Apoyar en la implementación de mejoras a los procesos ejecutados, verificando la precisión y calidad de los resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de municipios con necesidad de apertura de nuevos sitios. • Alimentar la base de datos en Access con el fin de facilitar y agilizar la búsqueda de sitios disponibles para la aplicación de las pruebas de Estado <p>ENTREGABLE: Correos electrónicos de validación</p>
7. Apoyar los procesos de aplicación de los exámenes cuando sea designado, según los lineamientos de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos	<p>No se programaron exámenes de estado en el mes.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
8. Apoyar el trámite oportuno a las peticiones, quejas y/o reclamos que presenten los ciudadanos que le sean asignadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ICFES y la normatividad vigente.	<p>A la fecha no se han reportado PQR's.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
9. Presentar de forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato, la constancia de pago de los soportes de salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	<p>Entrega de documentación dirigida a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Subdirección Financiera y Contable.</p> <p>ENTREGABLE: Entrega de soportes en físico: G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado, informe mensual de actividades , G3-FT004 Informe de ejecución contractual, cuenta de cobro, comprobante de pago de planilla, certificación tributaria.</p>
10. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema General de Seguridad Social	<p>Pago de planilla integrada de autoliquidación de aportes con radicación No. 27188670</p> <p>ENTREGABLE: Comprobante pago de planilla</p>
11. El contratista se obliga a cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	<p>Se valida el código y se da pleno cumplimiento al requerimiento del contrato.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
12. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato	<p>En construcción. Vigencia del contrato 097-2018 el 31 de julio de 2018.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
13. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables	<p>No hay registro de pérdida de bienes o daños generados durante la ejecución del contrato.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presentan tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No existe petición o amenaza alguna bajo la cual se esté expuesta o haya sido sujeta. ENTREGABLE: N/A
15. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Se mantiene la confidencialidad de la documentación entregada para el desarrollo de las actividades contractuales ENTREGABLE: N/A
16. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a los cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento	Se mantiene la confidencialidad de la información y se manejan los protocolos de comunicación para todas las dependencias. ENTREGABLE: N/A
17. Participar en el proceso de identificación, medición y/o control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en el Instituto; de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y la normatividad vigente.	Consulta y análisis de la matriz de riesgos de Gestión de Examinandos ENTREGABLE: N/A
18. Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en el Instituto como del talento humano, así como cumplir las políticas y estándares de seguridad de la información durante su permanencia y posterior a su retiro, según la normatividad vigente.	Se mantiene la confidencialidad de la información y se manejan los protocolos de comunicación para todas las dependencias. ENTREGABLE: N/A
19. Velar por la adecuada administración de datos personales de acuerdo a la normatividad vigente	Se mantiene la confidencialidad de la información y se manejan los protocolos de comunicación para todas las dependencias. ENTREGABLE: N/A
20. Las demás que sean inherentes al objeto del contrato.	No aplica ENTREGABLE: N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	

VoBo *Facundo Vasquez*

Bogotá D.C., 25 de mayo 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –
ICFES**

DEBE A:

GERALDIN OROZCO INFANTE

C.C. 1.020.787.754 de Bogotá

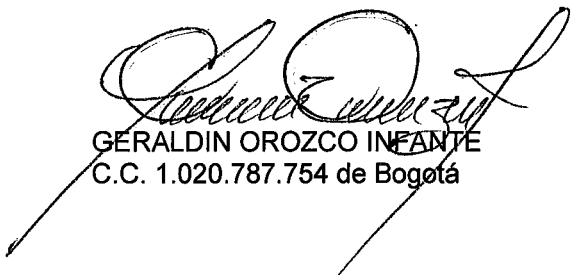
LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

(\$2.260.000.00) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de apoyo a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, en el préstamo de servicios personales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro y citación, así como la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones, y participar en los procesos de aplicación de los exámenes cuando sea designado.

Favor consignar el monto total del pago, en la cuenta:

Banco GNB Sudameris
Cuenta de ahorros
No. de cuenta:
91280001140



GERALDIN OROZCO INFANTE
C.C. 1.020.787.754 de Bogotá

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del pago de ARL, salud y pensión correspondiente al periodo facturado.

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


GERALDIN OROZCO INEANTE
C.C. 1.020.787.754 de Bogotá

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje de Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?		Si	No
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción
Pago 001	1	1/26/2018 10:44:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2/13/2018 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Pago 004	2	2/26/2018 1:54:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2/28/2018 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Pago 005	03	3/26/2018 3:51:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4/2/2018 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Pago 007	04	26 días de tiempo transcurrido (4/25/2018 4:14:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20 días de tiempo transcurrido (5/2/2018 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
		Valor total de la factura	Estado
		2,260,000 COP	Pagado
		2,260,000 COP	Pagado
		2,260,000 COP	Pagado
		2,260,000 COP	Pagado

SECOP II – Factura pagada



Factura pagada

Estimado(a) usuario(a):

La factura 04 para el pago 007, relacionado al Contrato CD-2018-094 del Proceso CD-2018-094 fue marcada como pago por la Entidad INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

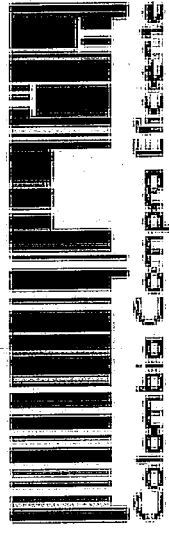
Para ingresar a la tarea indicada, siga el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEditView?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.594943>.

Gracias por su atención.

Mesa de Servicio, Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 www.colombiacompra.gov.co/soporte

SECOP II – Factura aprobada



Factura aprobada

Estimado(a) usuario(a):

La factura 04, relacionada al Contrato CD-2018-094 del Proceso CD-2018-094 fue aprobada por la entidad/empresa INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Para ingresar a la tarea indicada, siga el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContracisManagement/Tendering/SalesContractEdit/view?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.594943>.

Gracias por su atención.

✉ **Mesa de Ayuda.** Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m. Sábado 8:00 a.m. - 12:00 p.m. Línea Nacional 018000-52-0808 / En Bogotá 745-6788 <https://www.colombiacompra.gov.co/sopORTE>